



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA
DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 28-04-2013 a las 13.21.10

Expediente/Referencia (nº registro asignado): [REDACTED]

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Presentador

NIF Presentador: [REDACTED]

Apellidos y Nombre / Razón social:

SANCHEZ RUBIO MARIA JOSEFA

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: Presentación por internet

Número de justificante: [REDACTED]

SOLICITUD DE DEVOLUCION



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2012
Confirmación del borrador de la declaración
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Ejercicio: Período:

Apellidos y nombre:
SANCHEZ RUBIO MARIA JOSEFA
Domicilio:

Número de justificante:

Cónyuge.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Opción de tributación:

Apellidos y nombre:
CUERDA ORTEGA JOSE ANTONIO

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen 620 58.527,02	Base liquidable del ahorro 630 1.144,61	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal e la base liquidable general 626 8.093,50	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general 627 1.136,96	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro 628 108,74
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro 629 22,89	Cuota íntegra estatal 698 9.362,09	Cuota íntegra autonómica 699 8.202,24	Cuota líquida estatal 720 9.078,66	Cuota líquida autonómica 721 7.918,82
Resultado de la declaración 760 -16,75	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente:			779 7.918,82
Resultado a ingresar o a devolver				770 -16,75

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad positiva indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago SI FRACCIONA el pago en 2 plazos

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoridades locales.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)

Indique la forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indica a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo
(60% de la casilla 770)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe:

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Asignación Tributaria a favor de:

La Iglesia Católica Otros fines sociales

Firma.

..... a de

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figura en el apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Firma del primer declarante:

Firma del cónyuge (obligatoria en caso de matrimonio en tributación conjunta):

Este documento no será válido sin la certificación mecánica de autenticidad. Este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://www.agencia tributaria.gob.es>

Contribuyente: BANCHEZ RUBIO MARIA JOSEFA

Nº de Remesa:



Opción de tributación: INDIVIDUAL

Nº Comunicación:

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	59.908,55
Valoración retribución en especie	02	854,10
Retribuciones en especie [(2)+(3)-(4)]	05	854,10
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)-(08)]	09	60.762,65
Colizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	10	1.079,20
Total gastos deducibles	14	1.879,20
Rendimiento neto [(09)-(14)]	15	58.883,45
Reducción general de rendimientos del trabajo	17	2.852,00
Rendimiento neto reducido [(15)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	56.031,45

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	1.144,61
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)]	29	1.144,61
Rendimiento neto [(29)-(30)]	31	1.144,61
Rendimiento neto reducido [(31)-(32)]	35	1.144,61

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble 1	69	494,41
----------------------------------	----	--------

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	80	494,41
--	----	--------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	452	56.725,86
Base imponible general [(450)-(451)+(452)-(453)-(454)]	455	56.725,86

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo positivo de rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	460	1.144,61
Base imponible del ahorro [(457)-(458)+(460)-(461)]	465	1.144,61

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2012	482	198,84
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	489	198,84
Total con derecho a reducción	500	198,84

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	611	198,84
Base liquidable general [(455)-(610)-(611)-(612)-(613)-(614)-(615)-(616)-(617)]	618	56.527,02
Base liquidable general sometida a gravamen [(618)-(619)]	620	55.527,02

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(465)-(621)-(622)-(623)] 630 1.144,61

Adecuación del Impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal 676 5.151,00
 Mínimo contribuyente. Importe autonómico 635 5.151,00
 Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 679 5.151,00
 Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 685 5.151,00
 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 686 5.151,00
 Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 681 0,00
 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 683 5.151,00
 Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 684 0,00

Cálculos del Impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 689 8.711,62
 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 690 8.711,62
 Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 624 1.176,59
 Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 691 618,12
 Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 625 38,63
 Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal 626 8.093,50
 Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria 627 1.136,98
 Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 692 618,12
 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 693 9.230,46
 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 694 8.093,50
 Tipo medio estatal TME 16,32
 Tipo medio autonómico TMA 14,31
 Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal 696 1.144,61
 Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico 771 1.144,61
 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 620 108,74
 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 697 108,74
 Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 628 22,89
 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 698 131,09
 Cuota íntegra estatal [(693)+(696)] 738 108,74
 Cuota íntegra autonómica [(694)+(738)] 896 9.362,09
 899 8.202,24

Deducciones

Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable
 Por donativos, parte estatal 798 568,85
 Por donativos, parte autonómica 704 283,49
 705 283,42

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía

Suma de deducciones autonómicas 717 0,00

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal 720 9.678,66
 Cuota líquida autonómica 721 7.918,82
 Cuota líquida estatal incrementada 730 9.678,66
 Cuota líquida autonómica incrementada 731 7.918,82

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total 732 18.997,48

Contribuyente: **SANCHEZ RUBIO MARIA JOSEFA** Delegación de **GRANADA**

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Cuota resultante de la autoliquidación [(732)-(734)-(735)-(736)-(737)-(739)-(740)]	741	15.997,48
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	742	16.774,03
Por rendimientos del capital mobiliario	743	240,20
Total pagos a cuenta [suma de (742) a (752)]	754	17.014,23
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(741)-(754)]	755	-16,75
Resultado	760	-16,75

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	775	7.916,82
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	779	7.916,82

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:
 SIN ASIGNACIÓN

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2012: Comunidad Autónoma de Andalucía

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:
 ESTADO CIVIL (el 31-12-2012): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: 04-01-1954 MINUSVALÍA(1):

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50,00	50,00	[REDACTED]	Territorio español excepto País Vasco y Navarra

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES URBANOS:

TITULAR	TITULARIDAD%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO
DECLARANTE	100,00	Territorio español excepto País Vasco y Navarra	[REDACTED]	A disposición de sus titulares

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)
 Orden HAP/470/2013, de 15 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2012